



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9180

14/04/2020

21428

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las negociaciones entre Estados Miembros (EEMM) sobre la respuesta económica a la crisis del COVID-19 están teniendo lugar en las formaciones pertinentes, fundamentalmente el Consejo Europeo (al que acuden los jefes de Estado y de Gobierno), en el Consejo de la UE en su formato ECOFIN y en el Eurogrupo (a los que acuden los ministros de economía y finanzas), así como en los diferentes comités técnicos preparatorios. A todas estas reuniones acuden también la Comisión Europea, el Banco Central Europeo (BCE), el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Asimismo, en el Parlamento Europeo también tienen lugar discusiones a este respecto.

En las últimas semanas, las reuniones de estos foros se han centrado en analizar la crisis del COVID-19 y posibles soluciones de política económica y presupuestaria, con un enfoque coordinado e integral.

En este sentido, siguiendo el mandato del Consejo Europeo del 26 de marzo de 2020, el Eurogrupo, en formato inclusivo del 9 de abril, acordó un informe⁽¹⁾ con un paquete de medidas estimado en 540.000 millones de euros para hacer frente al impacto del COVID-19 de forma coordinada e integral.

- El informe comienza repasando las medidas adoptadas a nivel nacional y europeo hasta ahora de manera coordinada.
- A continuación, anuncia medidas adicionales que se adoptarán próximamente a nivel europeo. Las principales medidas acordadas se basan en el

¹ <https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2020/04/09/report-on-the-comprehensive-economic-policy-response-to-the-covid-19-pandemic/>



establecimiento de una triple red de seguridad para ciudadanos, empresas y soberanos. Estas medidas principales son las siguientes: (i) una línea de crédito del Mecanismo Europeo de Estabilidad dirigida a países de la zona euro para financiar gastos de salud, tratamiento y prevención del COVID-19, (ii) un fondo paneuropeo de garantías del Banco Europeo de Inversiones de 25.000 millones y (iii) un instrumento temporal de préstamos de la Comisión Europea para proteger el empleo (SURE, por su acrónimo en inglés). El Consejo Europeo ha hecho un llamamiento en su reunión del 23 de marzo a que este paquete de medidas esté operativo el 1 de junio de 2020.

- Finalmente, el informe del Eurogrupo hace referencia a medidas para relanzar la actividad económica en la recuperación, entre las que se incluyen: (i) trabajar en un nuevo Fondo de Recuperación, (ii) adaptar el próximo Marco Financiero Plurianual a la nueva situación y (iii) acordar una Hoja de Ruta para la Recuperación.

El Eurogrupo también ha acordado trabajar en un Fondo de Recuperación con el objetivo de promover un relanzamiento de la actividad económica. El fondo otorgaría financiación a través del presupuesto de la UE a programas diseñados para relanzar la economía en línea con las prioridades europeas y garantizando la solidaridad de la UE con los Estados Miembros más afectados. En su reunión del día 23 de abril, el Consejo Europeo otorgó un mandato a la Comisión para el diseño del Fondo de Recuperación ligado al próximo Marco Financiero Plurianual.

Asimismo, ha propuesto la creación de una línea de crédito específica en el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), llamada *Pandemic Crisis Support*, basada en la línea de crédito precautoria existente Enhanced Conditions Credit Line (ECCL), pero ajustada a este reto específico. Será temporal mientras dure la pandemia y los EEMM de la eurozona podrán obtener hasta el 2% de su PIB para cubrir los gastos directos e indirectos derivados de esta crisis, específicamente los costes sanitarios y económicos. Esta nueva línea de crédito podría estar operativa en 2 semanas (red de seguridad para los Estados).

Por otro lado, dentro del marco de las negociaciones del próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) de la UE, el Eurogrupo puso de manifiesto la necesidad de que este reflejara el impacto de la crisis y el tamaño necesario de la respuesta. Posteriormente, el Consejo Europeo del 23 de abril se ha comprometido a seguir trabajando en esa línea.

España, para el debate que tuvo lugar el día 23, elaboró y presentó un documento con propuestas concretas entre las que se incluye la creación de un gran fondo —1,5 billones— para inyectar dinero en las economías más afectadas por el COVID-19. Ese Fondo de Recuperación evitaría el endeudamiento masivo de los países





del sur y ayudaría a recuperar sus economías. No prestaría dinero a los países, sino que haría transferencias directas limitadas a la duración de la crisis. El importe de esas transferencias —no reembolsables— no está vinculado a la renta de los países sino a cómo les afecta el coronavirus (en relación con criterios como porcentaje de población afectada, caída del PIB o aumento del paro).

Debe ser financiado a través de deuda perpetua, respaldada por los mecanismos legales existentes.

El nuevo fondo podría estar anclado en el Marco Financiero Plurianual, debería financiarse a través del margen que existe en el Presupuesto de la UE entre el gasto real (en torno al 1% del PIB) y el techo de los llamados recursos propios (el máximo de los potenciales ingresos del club, situado ahora en el 1,20%).

Finalmente, la Presidenta de la Comisión y el Presidente del Consejo Europeo, junto con otras instituciones, presentaron una hoja de ruta para la Recuperación de la economía basado en las cuatro áreas clave: asegurar un mercado único renovado y plenamente operativo, realizar un esfuerzo inversor sin precedentes, fortalecer la actuación de la UE en el mundo, y garantizar un sistema de gobernanza operativo. Esta hoja de ruta se completará con un Plan de Acción más detallado en el que figuren las medidas que vayan a adoptarse con el calendario adecuado.

Madrid, 21 de mayo de 2020